



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 23/12/2022	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 121

UNITAT 01801 - MOBILITAT SOSTENIBLE	
EXPEDIENT E-01801-2022-013728-00	PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE MOBILITAT SOSTENIBLE. Proposa acceptar la subvenció concedida per la Direcció General de Transport Terrestre, aprovar la modificació de crèdits generats per ingressos i crear el corresponent projecte de gasto.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00121
-------------------------	---------------------------

"Hechos

I. Mediante Resolución de la Dirección General de Transporte Terrestre, de otorgamiento de ayudas directas al transporte público terrestre urbano e interurbano en el ámbito local reguladas por el Real Decreto-ley 11/2022, se concede al Ayuntamiento de València una ayuda por importe de 3.869.709,11 €.

II. Conforme a ello, el concejal delegado de Movilidad Sostenible, propone que se inicien los trámites para la aceptación de la subvención, una modificación de crédito por generación y la creación del correspondiente proyecto de gasto.

III. A la vista de lo anterior, y según lo dispuesto en las bases 31ª, 10ª y 11ª apartado 4º de ejecución del Presupuesto de 2022, proceder la creación de un proyecto de gasto y realizar una modificación de crédito por generación, señalando que el ingreso de 3.869.709,11 €, se debe incorporar a la aplicación presupuestaria LJ1600000 23100 44200, como financiación afectada, dado que se trata de una aportación de tercero para un fin concreto.

A los antecedentes de hecho descritos, les son de aplicación los siguientes:

Fundamentos de Derecho

Primero. Real Decreto 407/2021, de 8 de junio, que se regula la concesión directa de subvenciones a favor de las entidades locales que prestan el servicio de transporte público.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	23/12/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



Segundo. Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma.

Tercero. Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.

Cuarto. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Quinto. En cuanto al régimen jurídico aplicable, se atiende a lo establecido en las bases 31ª, 10ª y 11ª.4 de Ejecución del Presupuesto, en relación a lo dispuesto en el art 181.a) del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 44 del RD 500/1999, de 20 de abril.

Sexto. En cuanto a la competencia orgánica para aprobar el presente acuerdo, ésta recae en la Junta de Gobierno Local según se establece en la base 11ª.4 de las de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Primero. Excepcionar de lo establecido en el apartado 1.9 del acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 7.10.2022, en el que se aprobaron las normas y plazos aplicables a las operaciones de cierre de la contabilidad y de la liquidación del Presupuesto municipal del ejercicio 2022, para tramitar el presente acuerdo.

Segundo. Aceptar la subvención de 3.869.709,11 € aprobada mediante Resolución de la Dirección General de Transporte Terrestre, de otorgamiento de ayudas directas al transporte público terrestre urbano e interurbano en el ámbito local reguladas por el Real Decreto-ley 11/2022, según el expediente contable INGRES/2022/393677.

Tercero. Aprobar la 42ª Modificación de Créditos Generados por Ingresos, con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS:

420.01 SUBV. TRANSPORTE COLECTIVO URB/AYUDAS

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	23/12/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



DIRECTAS TRANSP. PÚBLICO URBANO.

MOVILIDAD 2022/00193 3.869.709,11

TOTAL INGRESOS 3.869.709,11

ESTADO DE GASTOS:

FIN. AFECTADA

LJ1600000 23100 44200 SUBV.REducir PREC.CONSUM./

AYUDAS DIRECTAS TRANSP. PÚBLICO URBANO.

MOVILIDAD 2022/00193 3.869.709,11

TOTAL GASTOS 3.869.709,11

El importe total de la modificación de créditos asciende a 3.869.709,11€.

Cuarto. Aprobar la creación del proyecto de gasto 2022/00193, denominado 'AYUDAS DIRECTAS AL TRANSPORTE PÚBLICO. MOVILIDAD', cuantificado en 3.869.709,11 € para ser financiado con recursos afectados procedentes del concepto de ingresos AE000000I/420.01/4200122 2022/00193 SUBV. TRANSPORTE COLECTIVO URB/AYUDAS DIRECTAS TRANSP. PÚBLICO URBANO. MOVILIDAD, por el importe citado."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	23/12/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886